

NUESTRO ACUERDO DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

Normas complementarias para una experiencia formativa segura, respetuosa y responsable.

Anexo a las Condiciones de Matrícula, Continuidad y Participación · Versión septiembre 2026

PROPÓSITO

En MM/ESTUDIOS entendemos la formación artística como un proceso que requiere respeto, compromiso, cuidado mutuo y responsabilidad. Este documento establece criterios complementarios aplicables a la convivencia, la participación en actividades, el uso de imagen, la vinculación con proyectos externos y la aceptación de estas condiciones.

Estas normas forman parte complementaria de las Condiciones de Matrícula, Continuidad y Participación y se aplican a alumnos/as adultos y, cuando corresponda, a sus padres, madres o apoderados.

1. CONVIVENCIA, RESPETO Y SEGURIDAD

Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a desarrollarse en un ambiente respetuoso, seguro y compatible con el aprendizaje y la creación artística.

Las conductas graves o reiteradas que afecten la convivencia -como agresiones, bullying, discriminación, faltas graves de respeto o situaciones que comprometan la seguridad o el bienestar de otras personas- podrán dar lugar, según su naturaleza, gravedad, reiteración y antecedentes, a medidas como advertencia, suspensión temporal o término definitivo de la participación.

Antes de adoptar una medida definitiva, la situación será comunicada al alumno/a adulto o al apoderado, según corresponda, y se considerarán los antecedentes pertinentes. Esto no impedirá que MM/ESTUDIOS adopte medidas inmediatas y proporcionales cuando sean necesarias para resguardar la seguridad o protección de las personas involucradas.

Si MM/ESTUDIOS determina el término definitivo de la participación, se mantendrán únicamente las obligaciones económicas ya devengadas a esa fecha y no se aplicará el cargo compensatorio previsto para el retiro voluntario.

2. ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESENTACIONES

La formación podrá incluir clases, ensayos, muestras, presentaciones, grabaciones, cortometrajes y otras actividades vinculadas a los programas de MM/ESTUDIOS.

La participación en proyectos o presentaciones determinadas podrá depender de factores como asistencia, puntualidad, preparación, edad, nivel de desarrollo, características específicas del proyecto y criterios pedagógicos o artísticos.

La matrícula asegura la participación regular en el programa contratado, pero no garantiza la incorporación automática a todas las producciones, elencos, grabaciones o presentaciones que puedan desarrollarse durante el período académico.

3. IMAGEN Y REGISTROS AUDIOVISUALES

Durante las actividades podrán realizarse fotografías, grabaciones de audio o registros audiovisuales con fines pedagógicos, administrativos o de archivo interno de MM/ESTUDIOS.

La utilización identificable de la imagen o voz de un alumno/a en redes sociales, publicidad, página web u otras acciones de difusión promocional requerirá una autorización específica y separada del alumno/a adulto o de su padre, madre o apoderado, según corresponda.

No autorizar el uso promocional de imagen o voz no impedirá la matrícula ni la participación regular del alumno/a en su programa formativo.

4. OPORTUNIDADES Y PROYECTOS EXTERNOS

MM/ESTUDIOS puede recibir solicitudes u oportunidades provenientes de universidades, escuelas de cine, productoras, compañías u otras organizaciones interesadas en contactar o convocar alumnos para proyectos externos.

Cuando una oportunidad sea considerada adecuada, MM/ESTUDIOS podrá realizar un filtro inicial, comunicarla al alumno/a o a su apoderado y, únicamente con su autorización previa, facilitar el contacto con los responsables del proyecto.

MM/ESTUDIOS no actúa como agencia de talentos ni como representante artístico en estas situaciones, no cobra a las familias por facilitar este contacto y no garantiza selección, contratación ni participación efectiva.

La decisión de participar y la evaluación de las condiciones particulares de cada proyecto corresponderán directamente al participante y/o a su familia, quienes deberán acordarlas con la entidad responsable del proyecto externo.

5. ACEPTACIÓN Y REGISTRO

Estas condiciones estarán disponibles íntegramente antes de la aceptación de la matrícula.

El padre, madre, apoderado o alumno/a adulto deberá manifestar expresamente si ACEPTA o RECHAZA estas condiciones.

La aceptación electrónica, seguida del pago de la matrícula, confirmará la incorporación al programa y la reserva del cupo, de acuerdo con las condiciones aplicables.

MM/ESTUDIOS conservará registro de la aceptación, su fecha y la versión del documento aceptado, y enviará una copia al correo informado por el interesado.

Estas condiciones se aplicarán sin perjuicio de los derechos que la legislación vigente reconoce a los consumidores.